

choy para Valencia 22. el mes de Julio
del año 1771

de el Cabildo Eclesiastico
y la Custodia con
la Reliquia

de el Cabildo Eclesiastico
y la Custodia con
la Reliquia

Fue lo que se practica y tratada
esta Ciudad para cumplir con el

respeto de no tener en
momento para las

razas puestas en el Reino pudiendolo tener
atenciones por las personas y buena armonia con

que esta Ciudad es de el Cabildo Eclesiastico
adicio aunque en su lugar lo conveniente

que sea de el Cabildo Eclesiastico
de el Cabildo Eclesiastico para todas las Ciudades

de el Cabildo Eclesiastico a su cometido
de con la

de el Cabildo Eclesiastico
de el Cabildo Eclesiastico

de el Cabildo Eclesiastico
de el Cabildo Eclesiastico

